DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FOLIO
232
H. SENADO DE LA NACION

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

1777

Buenos Aires, 22 SET 2008

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0000818/2008, por el cual se requirió la contratación del servicio de comidas para el Jardín Maternal del H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 7155 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fs. 214/218, la Resolución RSA 683/08 y lo dispuesto por los Decretos DP 390/99 y 632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4 obra la solicitud de la Guardería y Jardín Materno Infantil del H. Senado de la Nación, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 72 se emitió la Autorización N° 34/08 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública N° 09/2008.

Que, a fs. 107 se efectúo la apertura de las ofertas, habiendo participado el siguiente oferente: SKY CATERING S.R.L.

Que, a fs. 201/203 la Junta de Evaluación emitió Dictamen N° 38/2008.

Que, a fs. 214/218 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 223/225 en Resolución RSA 683/08 el Señor Secretario Administrativo resuelve adjudicar la presente contratación.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

HONORABLE SENADO DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

1777

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-390/99.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Dar cumplimiento a la Resolución RSA-683/08.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitida la Propuesta Nº 1 de la firma SKY CATERING S.R.L. según dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3°: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma SKY CATERING S.R.L. su oferta presentada para el renglón único del pliego por:

Para niños de 6 a 12 meses

Desayuno.....$ 3,00

Almuerzo.....$ 5,70

Merienda.....$ 3,00

Cena.....$ 5,70

Para niños de 1 a 4 años

Desayuno.....$ 3,40

Almuerzo.....$ 7,70

Merienda.....$ 3,40

Cena.....$ 7,70

ARTÍCULO 4°: Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 40/100 ($ 275.440,40) a la partida presupuestaria correspondiente de acuerdo a las raciones estimadas por el Jardín Materno Infantil considerando una cantidad de 242 días hábiles (11 meses por veintidos días hábiles cada uno) y lo cotizado por la empresa.

ARTÍCULO 5°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - FOLIO 233 - H. SENADO DE LA NACION

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FOLIO

ARTÍCULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Presupuesto y Liquidaciones para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DGA N° 1777

mat

C.P.N. PEDRO GINESTAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION